

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

230.30.3/0312-2023

EL PERSONERO DELEGADO DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE LA CONDUCTA OFICIAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO

HACE SABER:

Que procede a notificar por edicto el auto del pliego de cargos No. 0308, proferido dentro del expediente radicado bajo el No. **312-2023** contra el señor NESTOR MARTINEZ SANDOVAL teniendo en cuenta que no se ha hecho presente, así como tampoco su apoderada la señora MARÍA ALEJANDRA RIVAS SALAS, para surtir la correspondiente notificación personal, no obstante de haber sido citados para el efecto según citaciones No. **20262308830311** y **20262308830241** de fecha 27 de marzo que obran en el expediente.

Se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Personería Distrital de Santiago de Cali, a fin de notificar el auto de pliego de cargos proferido el 17 de marzo de 2026 por personero delegado en el rol de instrucción Diego Fernando Trujillo Rodallega, el cual:

“RESUELVE:

PRIMERO: Formular pliego de cargos en contra del funcionario público investigado:

- **NESTOR MARTINEZ SANDOVAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.607.744, en su calidad de Secretario de Despacho – Secretaría de Infraestructura, para la época de los hechos, nombrado mediante Decreto No. 4112.010.20.1854 del 02 de octubre de 2020, posesionado mediante acta No. 0558 del 02 de octubre de 2020.

SEGUNDO: Notificar la presente decisión a los sujetos procesales de conformidad con lo establecido en los artículos 120,121,122,125,127 y 225 del Código General Disciplinario, modificado por el artículo 39 de la Ley 2094 de 2021. Para tal efecto se entregará copia de este proveído.

TERCERO: Por Secretaría se harán las comunicaciones, notificaciones y anotaciones de rigor.

CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE”

FIJACION: **ABRIL 9 DE 2026**

A LAS 8:00 AM

DESIJACION: **ABRIL 13 DE 2026**

A LAS 5:00 PM



DIEGO FERNANDO TRUJILLO RODALLEGA
PERSONERO DELEGADO ROL INSTRUCCIÓN
VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL